

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 036
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
07115427	COMPETENCIA DESLEAL		PINTURAS Y ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIANA S.A.	HEXION QUIMICA S.A.	CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante en contra del auto No. 547 del 21 de abril de 2010.
09028491	COMPETENCIA DESLEAL		LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA	CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 238 del C. de P. C., de la objeción por error grave, presentada por el apoderado de la parte demandante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 04 de Mayo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 04 de Mayo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc